

**IV****ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 6 DE BADAJOZ**

EDICTO de 10 de septiembre de 2019 sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario n.º 913/2017. (2019ED0110)

D.ª Silvia Marín Larios, Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de Badajoz, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento ordinario seguido a instancia de D.ª Yolanda Berjano Santos frente a D. Arcadio Cuenda Camúñez se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA N.º 59/19

En Badajoz, a 24 de abril de 2019. Magistrado-Juez: Elena Gómez Calasanz.

Demandante: D.ª Yolanda Berjano Santos. Letrado: D. Manuel Garrancho Casas. Procurador: D.ª Esther Pérez Pavo.

Demandado: D. Arcadio Cuenda Camúñez (en rebeldía).

Letrado:

Procurador:

FALLO:

Estimo la demanda interpuesta por la procuradora D.ª Esther Pérez Pavo, en representación de D.ª Yolanda Berjano Santos, frente a D. Arcadio Cuenda Camúñez, en rebeldía.

Condeno a la demandada a abonar a la actora, la suma de 9.469,11 euros, más intereses legales y costas.

Notifíquese a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Badajoz, que deberá interponerse ante este juzgado en el plazo de 20 días desde su notificación, previa constitución del depósito previsto en la disposición adicional 15.ª LOPJ.



Y encontrándose dicho demandado, D. Arcadio Cuenda Camuñez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Badajoz, a 10 de septiembre de 2019.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

